



5. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR



TIPO DE CONTRATO: IMPORTE INFERIOR A 15.000,00€ PARA SERVICIOS
TIPO DE SERVICIO: SERVICIO MANTENIMIENTO CONTABILIDAD-LABORAL
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONTABILIDAD-LABORAL ADR SIERRA DE CAZORLA
NUM. EXPEDIENTE: 02_01_2020

Visto el asunto de referencia y considerando la tramitación del expediente de contratación:

ANTECEDENTES DE HECHO:

RESULTANDO que ha sido autorizado el inicio del contrato de referencia mediante acuerdo de esta Presidencia en fecha doce de mayo de 2020, y tras las gestiones realizadas desde ADR Sierra de Cazorla, presenta/n proposición/nes la/s siguiente/s empresa/s:

OFERTANTE	N.I.F./C.I.F.	FECHA OFERTA	CUMPLE REQUISITOS	OFERTA ANUAL (IVA NO INCLUIDO)	PRESUPUESTO TRES AÑOS (IVA NO INCLUIDO)
Software del Sol, S.A.	A11682879	13/05/2020	SI	830,00 €	2.490,00 €
Monitor Informática S.L.	B41505298	13/05/2020	SI	1.248,00 €	3.744,00 €
Sage Spain S.L.	B58836321	12/05/2020	SI	2.076,70 €	6.230,10 €

Importe total ofertado (sin impuestos) mejor calidad-precio: 830,00 €/año

Importe total ofertado (sin impuestos), posible prorrateo, mejor calidad-precio: 2.490,00€/3 años

Tras el Informe de Gerencia de ADR Sierra de Cazorla, resulta que el adjudicatario que unifica y ofrece soporte a todas las necesidades comentadas con anterioridad, siendo la más ventajosa económicamente la ofertada por "Software del Sol S.A.". Por esta razón, se considera a este proveedor el más adecuado y con la suficiente experiencia para ofrecer una atención de calidad, esperando los resultados esperados.

CONSIDERANDO que según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, el órgano de contratación facultado para resolver la adjudicación de los expedientes de gasto de servicios/suministros que impliquen un importe inferior a 15.000 €, recae en la figura del Presidente de ADR Sierra de Cazorla.

RESUELVO APROBAR EL GASTO Y ADJUDICAR el contrato de referencia según las características expresadas en el Acuerdo de inicio del expediente y en el informe de Gerencia al adjudicatario Software del Sol S.A., por el precio de 830,00 €, por considerarla como la oferta más ventajosa, tanto anualmente como con la posibilidad expresa de que el contrato sea susceptible de prorrogarse anualmente, hasta junio del 2023.

1

Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Cazorla
 Calle La Nava, s/n – 23460 – Peal de Becerro (Jaén) - Telf. 953 731489 - Fax: 953 731903
ceder@comarcasierracazorla.com
www.comarcasierracazorla.es

Código Seguro de Verificación	IV67ULIZZI4CVLJJCX54EALDGE	Fecha	28/05/2020 11:19:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN RAUL CRUZ LOZANO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67ULIZZI4CVLJJCX54EALDGE	Página	1/2





Las fechas de inicio y fin del contrato son:

Fecha de inicio del contrato: 03/06/2020

Fecha fin del contrato: 03/06/2021

Y para que conste mi conformidad procedo a la firma del presente, en Peal de Becerro a 21 de Mayo de 2020.

*Fdo. Iván Raúl Cruz Lozano
Presidente de ADR Sierra de Cazorla*

Código Seguro de Verificación	IV67ULIZZI4CVLJJCX54EALDGE	Fecha	28/05/2020 11:19:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	IVAN RAUL CRUZ LOZANO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67ULIZZI4CVLJJCX54EALDGE	Página	2/2

